



**Nuevo Año Escolar 2006:
Nadie debe quedar sin ir a clases**

1. El **Consejo Nacional de Educación** saluda a los estudiantes, docentes, padres de familia y autoridades educativas por los esfuerzos que permiten adelantar el inicio de clases al 13 de marzo. Las campañas por una matrícula oportuna, la entrega de materiales educativos a tiempo así como la existencia de normas claras y oportunas son aspectos positivos para el inicio del año escolar.

2. Sin embargo, un importante número de estudiantes que viven en áreas rurales y nuevos asentamientos de zonas urbano marginales no podrán empezar las clases porque no tendrán profesores. **Lamentablemente, una vez más, son los más pobres los que encuentran trabas para acceder a la educación.** Debe primar la obligación del Estado de garantizar este derecho y no dar prioridad a disposiciones administrativas de racionalización que impiden el acceso a la educación de estos alumnos.

Invocamos a los Ministerios de Economía y Finanzas y Educación, así como a las autoridades regionales, a que encuentren una solución pronta para que no se retrase más el inicio de clases de los menos favorecidos.

3. A iniciativa del Acuerdo Nacional, la Ley de Presupuesto 2006 destina más recursos para educación, provenientes de mayor recaudación tributaria. Invocamos a los Ministerios de Educación y Economía y Finanzas a asignar los recursos que la ley de presupuesto ordena para:

- Atención educativa prioritaria a niños y niñas de cinco (5) a siete (7) años.
- Formación en Matemática y Comprensión de lectura al final del primer ciclo de primaria (2do.año de primaria).
- Acompañamiento pedagógico a docentes en el aula.
- Capacitación a docentes.
- Atención a infraestructura escolar en condiciones de riesgo.

Lima, 12 de marzo 2006